



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA  
17 DE DICIEMBRE DE 2012**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Don Rubén del Río Pérez

**CONCEJALES PRESENTES**

Don Pedro Revuelto Durán

Don Cristian García Ceña

**CONCEJALES AUSENTES CON  
EXCUSA**

Doña Tamara Ceña Martínez

**CONCEJALES AUSENTES SIN  
EXCUSA**

Doña Esther Pérez Pérez

**SECRETARIO**

Don Daniel Soria Aragonés

En el Salón de Sesiones de Casa Consistorial de La Póveda de Soria, siendo las doce horas del día diecisiete de diciembre de dos mil doce se reunieron los señores asistentes relacionados al margen, bajo la presidencia de Don Rubén del Río Pérez y asistidos del Sr. Secretario Don Daniel Soria Aragonés, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a la que habían sido previamente citados en legal forma. Excusa su asistencia Doña Tamara Ceña Martínez

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum suficiente para la celebración de la misma, se procedió a levantar el acto.

A continuación se tratan los puntos relacionados en el Orden del Día del siguiente modo:

**1. CORRESPONDECIA**

Se da cuenta de la correspondencia recibida, quedando los señores asistentes enterados de la misma:

- Escritos de la Excma. Diputación Provincial de concesión de subvención para actividades culturales, año 2012, fecha entrada 01 de octubre de 2012.
- Escrito de la Gerencia Regional de Salud de horario transporte a la demanda, fecha de entrada 03 de octubre de 2012.
- Concesión de prórroga de la Junta de Castilla y León, Servicio de Medio Ambiente a Maderas Hermanos de Miguel, fecha de entrada 04 de octubre de 2012.
- Escrito de la Junta de Castilla y León de solicitud expediente de modificación de Trazado de Vía Pecuaria, fecha entrada 04 de octubre de 2012.
- Decreto del Presidente de la Excma. Diputación Provincial de concesión de exención del IBI a Fomento, fecha de entrada 11 de octubre de 2012.
- Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo número 331/2012 del PO 395/2011, fecha entrada 19 de octubre de 2012.
- Escrito de la Junta de Castilla y León sobre alegaciones a la Ordenación del Territorio, fecha entrada 05 de noviembre de 2012.
- Escrito del Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de anuncio del deslinde del Monte del CUP Nº 354, fecha de entrada 06 de noviembre de 2012.
- Liquidación final de la subvención ELFEX/10/SO/0050, fecha de entrada 07 de noviembre de 2012.
- Decreto del Juzgado de lo Social 13 de Barcelona del PO 896/2009, fecha de entrada 07 de noviembre de 2012.



## AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA

C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA

Telf.. 975180799

- Oficio del Juzgado Contencioso Administrativo de la Ejecución del Título Judicial 106/12, fecha entrada 21 de noviembre de 2012.
- Escrito de la Junta de Castilla de León, Servicio de Medio Ambiente de adjudicación de aprovechamientos de pastos en Monte de Utilidad Pública, fecha entrada 22 de noviembre de 2012.
- Resolución del Ministerio de Fomento de autorización de obras en la Carretera N 111, fecha de entrada 23 de noviembre de 2012.
- Nombramiento de COAATSO de la obra Reforma Interior en Calle Barrio Bajero, 8 de La Poveda de Soria, fecha de entrada 03 de diciembre de 2012.
- Liquidación definitiva de la Junta de Castilla Y león del expediente de Madera de Industria en el Monte 304-SO-3028, fecha de entrada 04 de diciembre de 2012.

## 2. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de 11 de octubre de 2012 de concesión de licencia de obras a Juan Carlos Ceña Martínez para cerramiento de parcela y acometida de agua.
2. Resolución de 08 de noviembre de 2012 de concesión de licencia urbanística a Sixto Martínez del Valle para retejado de cubierta.
3. Resoluciones de 15 de noviembre de 2012 de restablecimiento de legalidad urbanística a Don Jesús Aldea Garcés, Doña Encarnación Revuelto Ceña y Don Fermín Raúl Pérez Sanz.
4. Resolución de 28 de noviembre de 2012 de concesión de licencia de primera ocupación a D. José Javier Pérez Barea.

## 3. CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA REGULAR LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE IMPUESTOS Y RECAUDACIÓN

Visto el borrador remitido por la Excma. Diputación Provincial de Soria para regular la gestión tributaria de los impuestos obligatorios, y la gestión recaudatoria en vía voluntaria y ejecutiva de los ingresos de derecho público, examinado detenidamente el convenio de referencia, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

**PRIMERO.-** Prestar la conformidad al texto del citado convenio regulador de la gestión tributaria de los impuestos obligatorios, y la gestión recaudatoria en vía voluntaria y ejecutiva de los ingresos de derecho público y la confección de los documentos cobratorios así como la recaudación en periodo voluntario de pago y en periodo ejecutivo de los siguientes tributos: Tasa de Basuras y Tasa de Aguas.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

**TERCERO.-** Remitir copia del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Soria.

## 4. APROBACIÓN PROVISIONAL PADRÓN AGUA Y BASURAS AÑO 2012.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Padrón de Agua y Basuras, correspondiente al actual año 2.012.



**AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA**  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

De acuerdo con las Ordenanzas aprobadas al efecto, la Corporación, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente los padrones de agua y basura del año 2.012.

**SEGUNDO.** Exponerlos al público durante el plazo de quince días en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

**TERCERO.** Considerar este acuerdo como definitivo, caso de no producirse reclamaciones contra los mismos y proceder a su cobro.

## **5. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría de fecha 05 de diciembre de 2012 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 05 de diciembre, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los señores asistentes el siguiente

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 01/2012, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

### **Altas en aplicaciones de gastos**



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

<b>Aplicación Presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
1	22100	Energía Eléctrica	1.000
9	22604	Jurídicos y Contenciosos	3.300
9	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.200
9	450	A la Comunidad Autónoma	1.000
9	463	A Mancomunidades	300
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.800</b>

#### **Baja en aplicaciones de gastos**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
4	600	Inversiones en Terrenos	6.800
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.800</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### **6. DECLARACIÓN DE CRÉDITO COMO NO DISPONIBLE.**

Considerando el Informe de Secretaría de fecha 05 de diciembre de 2012 en relación con el procedimiento y la legislación aplicable y el Informe de Intervención sobre la viabilidad de realizar la declaración del crédito 1.155,15 euros de la aplicación presupuestaria 9.12000 del presupuesto legalmente aprobado, como no disponible.



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el Pleno, adopta por unanimidad de los señores asistentes el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la declaración de no disponibilidad del crédito presupuestario de la aplicación presupuestaria 9.12000 por importe de 1.155,15 euros, quedando los ingresos afectados a la misma pendientes de aplicar para otros proyectos que la Corporación designe y que legalmente puedan ser financiados.

**SEGUNDO:** Afectar estos créditos a aportaciones a Planes de Pensiones o Similares, sin que puedan destinarse a ningún otro objeto, ni en el presente ejercicio, ni en ejercicios futuros, siempre que:

- Lo permita el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Que así se prevea en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

**TERCERO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes

### 7. ORDENACIÓN DEL GASTO.

De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los pagos ordenados desde la última sesión del Pleno, conforme al siguiente detalle:

MANCOMUNIDAD CEBOLLERA 2104-0502-75-9124310664	SIERRA	Pago 2/3 de la cuota Mancomunidad Sierra Cebollera	1.907,17
CESEFOR 2104/0700/55/9062148316		PERMISOS SETAS	727,00
JUNTA C Y L MEDIO AMBIENTE 0075-5714-30-0660002853		APROVECHAMIENTOS 173/12 SO-PAS-0416-2012-(1/1)	1875,30
JUNTA C Y L MEDIO AMBIENTE 3017-0100-54-0000067827		SO-PAS-0155-2011-(1/1)	168,48
JUNTA C Y L MEDIO AMBIENTE 3017-0100-54-0000067827		SO-PAS-0152-2011-(1/1)	139,32



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

JUNTA C Y L MEDIO AMBIENTE 3017-0100-54-0000067827	SO-PAS-0154-2011-(1/1)	139,32
JUNTA C Y L MEDIO AMBIENTE 3017-0100-54-0000067827	SO-PAS-0153-2011-(1/1)	272,84
DIPUTACION PROVINCIAL	REDACCION PROYECTO OBRA	693,37
GREGORIO SERRANO MARTINEZ 0182-2294-37-0201522605	ARREGLOS AYUNTAMIENTO	1.811,71
MANUEL MENDEZ ROBLES 2018/0013/79/3020006783	SUPLIDOS Y DERECHOS APELACION 17/10	289,55
MANUEL MENDEZ ROBLES 0030/6354/35/0000185271	HONORARIOS APELACION	199,65

GASTOS LIMPIEZA, SELLOS , PERSONAL Y PEON 3 MESES 5448,19

El Pleno por unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar la anteriormente transcrita relación de pagos ordenados por la Alcaldía.

#### 8. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produce ninguna intervención en este punto del Orden del Día

El Sr. Alcalde desea los mejores deseos para estas fiestas y para el próximo año 2013.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta, de que CERTIFICO.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO



**AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA**  
**C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA**  
**Telf.. 975180799**